

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 19 de Junio de 1951

Núm. 136

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICIOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 26

Suministro para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la segunda quincena de Junio de 1951.

A partir del día 18 de Junio y hasta el día 1 de Julio, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso el racionamiento correspondiente a la segunda quincena de Junio.

El suministro de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

Suministro para personal adulto
ACEITE DE OLIVA FINO.—1¼ litro.—Precio de venta, 11,20 ptas. litro.—Importe de la ración, 2,80 pesetas.—Cupón de Aceite de la 25 semana.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,30 pesetas.—Cupón de Aceite de la 26 semana.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 8,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,70 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 25 semana.

SOPA.—200 gramos.—Precio de venta 7,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,50 ptas.—Cupón de Azúcar de la 26 semana.

ARROZ.—200 gramos.—Precio de venta 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 25 semana.

ALUBIAS.—Un kilo.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 26 semana.

PATATAS.—3 kilos.—Precio de venta 1,20 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,60 ptas.—Cupón de varios número 3.

Suministro mensual para infantiles y madres gestantes

PRIMER CICLO

Lactancia natural

ACEITE DE OLIVA FINO.—1¼ litro.—Importe de la ración, 5,60 pesetas.—Corte de dos cupones.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de dos cupones.

JABON.—400 gramos.—Importe de la ración 2,60 pesetas.—Corte de dos cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de 2 cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 3,60 pesetas.—Corte 1 cupón número 8 de varios.

Lactancia mixta y artificial

HARINA DE TRIGO.—500 gramos.—Importe de la ración 1,75 pesetas.—Corte 2 cupones.

JABON.—400 gramos.—Importe de la ración 2,60 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

SEGUNDO CICLO

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de 1 cupón.

HARINA DE TRIGO.—Un kilo.—Importe de la ración 3,50 pesetas.—Corte de 4 cupones.

JABON.—400 gramos.—Importe de la ración 2,60 pesetas.—Corte de 4 cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 3,60 pesetas.—Corte 3 cupones.

TERCER CICLO

ACEITE de O. F.—1¼ litro.—Importe de la ración 5,60 pesetas.—Corte de 2 cupones.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de 4 cupones.

JABON.—400 gramos.—Importe de la ración 2,60 pesetas.—Corte de 4 cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de dos cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 3,60 pesetas.—Corte 1 cupón.

SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES

ACEITE de O. F.—1¼ litro.—Importe de la ración 5,60 ptas.—Corte de 2 cupones.

AZUCAR.—500 gramos.—Importe de la ración 4,25 ptas.—Corte de 2 cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de 2 cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 3,60 pesetas.—Corte 1 cupón.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este suministro, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 2, 3, 4 y 5 de Julio en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento
León, 16 de Junio de 1951.

2194 El Gobernador Civil-Delegado,
J. V. Barquero

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Relación de aprobados por orden de méritos para cubrir las plazas vacantes y que en lo sucesivo vayan ocurriendo, de Peones Camineros en esta provincia.

Concurso ordenado por por la Dirección General de Carreteras y Caminos y Vecinales en 25 de Octubre de 1950.

1. David Bercianos Morán.
2. Rogelio García Bardón.
3. José Vega Pardo.
4. Leoncio Fernández Melcón.
5. Camilo García Fernández.
6. Miguel del Río Callejo.
7. Santos Martínez Martínez.
8. Modesto García Alonso.
9. Malaquías Aldeano Reyero.
10. Eugenio Alonso de la Riva.
11. Mauricio Puertas Barrientos.
12. Baudilio Mayo Alonso.
13. Albino Alvarez García.
14. Modesto Saludes Prado.
15. Ezequiel Luengo Ramos.
16. Wenceslao Fernández Hidalgo.
17. Valentín Gutiérrez Rodríguez.
18. Teodoro Emiliano A. Alvarez.
19. Dionisio García Mansilla.
20. Restituto Díez Sáchez.
21. Joaquín Celada Martínez.
22. Víctor Andrés Sierra.
23. Victoriano González Díez.
24. Plácido González Fernández.
25. Dalmiro Alvarez González.

León, 4 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible) 2096

Distrito Minero de León

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Saturio Santín Iglesias, vecino de Pereje, se ha presentado en esta Jefatura en el día 29 del mes de Marzo a las doce horas y treinta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investiga-

ción de wolfram, de 100 pertenencias llamado «Carmina», sito en el paraje «Peña de Cutielas», del término de Paradela, Ayuntamiento de Trabadelo, hace la designación de las citadas 100 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una Peña de dos a tres metros de altura conocida con el nombre de «Peña de Cutielas o Cuchilla», en término de Paradela del Ayuntamiento de Trabadelo y desde este punto de partida se tomarán en dirección Este 600 metros y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta se medirán al Sur 1.000 metros y se colocará la 2.^a estaca; desde ésta se medirán al Oeste 1.000 metros y se colocará la 3.^a estaca; de ésta se medirán al Norte 1.000 metros y se colocará la 4.^a estaca; y de ésta se medirán 400 metros al Este y se llegará al punto de partida designado, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.462
León, 6 de Junio de 1951.—Manuel Moreno. 2118

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Nicanor Fernández García, vecino de Caballos de Abajo, se ha presentado en esta Jefatura el día 5 del mes de Marzo a las diez horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de wolfram y schelita, de ochenta pertenencias, llamado «Charito 2.^a», sito en el paraje «Monte Arenas» y «La Fraga» del término de Santo Tomás de las Ollas y Molinaseca, Ayuntamiento de Ponferrada y Molinaseca, hace la designación de las citadas ochenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la señal de hierro que señala el Hectómetro 6 entre las señales Kilométricas 245 y 246 del ferrocarril Renfe, Palencia a La Coruña.

A partir de dicho punto con rumbo Oeste, medirá 500 metros a la 1.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Sur, 500 metros a la 2.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Este, 800 metros a la 3.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Norte, 500 metros a la 4.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Este, 500 metros a la 5.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Norte, 500 metros a la 6.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Oeste, 800 metros a la 7.^a estaca.

Desde ésta con rumbo Sur, 500 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.451
León, 4 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 2091.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja Recluta de Astorga núm. 60

RELACION nominal de los mezos del reemplazo de 1951, que no han hecho su presentación ante los Ayuntamientos respectivos, ni tampoco ante esta Junta de Clasificación y Revisión, siendo declarados prófugos.

Astorga

Francisco Aguado Fidalgo, hijo de N. y N.

Luis Alvarez Silva, de Bernardo y Teresa.

Evaristo Blanco, de N. y N.
Francisco Blanco Expósito, de N. y N.

José Blanco, de N. y N.
Isaac Blanco García
Fernando Blázquez Rey, de Francisco y Matilde.

Ramiro Fernández Alija, de N y N.
Luis Gallego Romero, de Elías y María Elena.

Angel García López, de José y Aurora.

Francisco Javier Jiménez Forti, de Diego y María Luisa

Victorino González Sevilla, de N. y N.

Lucinio López Alba, de Carlos y Bernarda.

Vicente Pérez del Río, de Antonio y Cándida

Valeriano Romero Martín, de David y Trinidad.

Avelino Servando Frade, de N. y N.

Luis Vega Suárez, de Clemente y Francisca.

Tránsito Vizán Pérez, de José y Josefa.

Luyego

José Flórez Abajo, de Esteban y Pilar.

San Justo de la Vega
Rodrigo González Alonso, de Joaquín y Leonor.

José González González, de Luis y Julia.
Vicente Prieto Alonso, de Guillermo y María.
José Ramos Prieto, de Dionisio y María.

Santa Marina del Rey

Ceferino Delgado Alonso, de Gerardo y Nemesia.
Marceiino Maraña Ferrero, de Ricardo y Lucinia.

Truchas

Ramón Arias Alonso, de Martín y Bernardina

Villagatón

Néstor Bello Arias, de Julio e Isabel.

José María Seijas Suárez, José y Teresa.

Villaobispo de Otero

Eusebio García García, de Nicasio y Urbana.

Villarejo de Orbigo

Jose Luis Centeno Prada, de Claudio y Sagrario.

La Bañeza

Manuel Domínguez García, de Manuel y Josefa.

Cebrones del Rio

Manuel Benavides Tomás, de Maximiano y Manuela.

Pozuelo del Páramo

Manuel Alonso Fierro, de Manuel y Tarsila.

José García Molero, de Santiago y Elisa.

Quintana y Congosto

Serafín Castaño Martínez, de David y Flora.

Justo Martínez Vidales, de Rafael y Rafaela.

Avelino Miguélez Martínez, de Basiliano y Ursula.

Ponferrada

Andrés Blanco, de N. y N.

José Blanco, de N. y N.

Rigoberto Blanco, de N. y N.

José Casar Diñeiro, de José y Rogelia.

Manuel Luis Fernández Guerrero, de Manuel y Cesárea.

Agustín González Alvarez, de Antonio y Concepción.

Manuel López Díaz, de Antonio y Angela.

Germán de la Mata Gutiérrez, de Manuel y Julia.

Manuel Prada Sáez, de Pedro.

Santos J. Rodríguez Carpintero, de Lorenzo y Dolores.

Jerónimo Rodríguez Fernández, de Agustín y Anacleto.

Manuel Santos García, de Desiderio y Ramona.

Bembibre

Manuel Marqués Sánchez, de Rafael y Ernestina.

Cabañas Raras

Raúl García de la Fuente, de David y Carmen.

Castrillo de Cabrera

Santos Liñán Martínez, de Paulino y Jacinta.

Carucedo

Carlos Pérez Bello, de Manuel y Longina.

Cubillos del Sil

Juan Alunda González, de José y Mercedes.

Luis Echivarry Pargaray, de Pedro y Victoria.

José P. Rivas Melcón, de Pedro y María Angela.

Igüeña

Antonio Marcos, de N. y Valentina.

Florentino Marcos Pardo, de Matías y Eufemia.

Puente Domingo Flórez

Ramiro Bello Termenón, de Juan y Josefa.

Salvio Vélez García, de Salvio y Eduviges.

Maximiliano Vidal García, de Amando y María.

José Vidal, de N. y Divina.

San Esteban de Valdueza

Benjamín Fernández González, de Benito y Cándida.

Leonardo Menéndez Vallinas, de Leonardo y Paciencia.

Emiliano Rodríguez Pérez, de Eulogio y Serafina.

Angel Rodríguez López, de Alfonso y Ana.

Toreno del Sil

Santos Alonso Rodríguez, de Florentino y Petra.

Casimiro Alonso, de N. y Manuela

Fidel Arias Rodríguez, de Toribio y Genoveva.

Germán Calvo González, de Germán y Beatriz.

Rufino Fernández García, de Manuel y María.

Antonio Fernández Pérez, de Justo y Evangelina.

Isolino García Fernández, de Guillermo y Eulogia.

Pedro González Luengo, de Pablo y Nemesia.

Rafael González Pérez, de Felipe y Angela.

Graciano Gómez García, de Angel y Julia.

Julio Sandín Robles, de Ceferino y Carmen.

Torre del Bierzo

Victoriano Alonso Velasco, de Mateo y Carmen.

Eduardo Diez Cachón, de Benedicto y Avelina.

Alberto Morán Morán, de Julián y Gerónima.

José Moreno Panizo, de N. y Elvira.

Octavio Prieto Valín, de Zenón y Marcelina.

Isaac Rivera García, de Lorenzo y Encarnación.

Manuel Robles Castro, de Pedro y Marcelina.

Villafranca del Bierzo

Victorino Alvarez Corneta, de José y Eva.

David Fernández Alonso, de Pedro y Marcelina.

Eduardo Tejerina Alvarez, de Eduardo y Teresa.

Cacabelos

Antonio Fernández Canedo, de José y Primitiva.

Candín

Manuel López Méndez, de Desiteo y Gumersinda.

Corullón

Balbino Corredera Corredera, de Joaquín y María.

Miguel García López, de Rufino y Andrea.

Manuel Fernández Castela, de Domingo y Delfina.

Intervino Fernández López, de José y Florinda.

José Gavela López, de José y Amalia.

Manuel García Diñeiro, de Ramón y Concepción.

Anibal Merayo Villanueva, de Belarmino y Angustias.

Eladio Valcarce Sánchez, de N. y Casilda.

César del Valle Vidal, de N. y Pilar

Oencia

David Blanco, de N. y N.

José Fernández Rodríguez, de Francisco y Rosinda.

Paradaseca

Camilo Poncelas Poncelas, de Vicente y Manuela

Enrique Ramos Ochoa, de Balbino y Josefa.

Peranzanes

Manuel García Calvelo, de Felipe y Generosa

Octavio Fernández Fernández, de José y Felicitas.

Valle de Finolledo

Arsenio Alvarez Ochoa, de José y Aurora.

Adolfo Marote Marote, de Felipe y Antonia.

Vega de Espinareda

Antonio García González, de Antonio y Gregoria.

Jesús González Martínez, de Bautista y Jenara.

Eduardo Vázquez Pérez, de Eduardo y Jovita.

Villadecanes

Aniceto González Díaz, de Angel y Pilar.

Astorga, 10 de Junio de 1951.—El Conté. Presidente acctal, José Fonseca Caro. 2148

Administración Municipal

Ayuntamiento de Riaño

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, apartado VIII del vigente Estatuto de Recaudación, en relación con el artículo 705 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo en dar a conocer a toda clase de Autoridades y Organismos oficiales, el nombramiento de Recaudadores para la cobranza de toda clase de Impuestos y Exacciones de este Municipio, en los periodos que se les confie, a los vecinos de León don Leandro Nieto Peña y don José Luis y don Leandro Nieto Alba.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Riaño, 26 de Mayo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

2178 Núm. 568.—34,65 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia municipal que a continuación se relaciona se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz de Castrofuerte.
Valladolid, 11 de Junio de 1951.—
El Secretario de Gobierno, (ilegible).
V.º B.º: El Presidente, (ilegible). 2154

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo que luego se dirán, copiados literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. Vistos por el señor D. Luis Santiago Iglesias, Magistrado Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. Hermógenes Uria Uria, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Juan de la Mata, contra D. Maturino Fernández, vecino de Villaquejida, representado el demandante por el Procurador D. José María Carrillo, bajo la dirección del Letrado don

Bonifacio Merino, sobre reclamación de 9.960 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al demandado D. Maturino Fernández, vecino de Villaquejida y con su producto pago total al demandante D. Hermógenes Uria Uria, de la suma principal reclamada de nueve mil novecientos sesenta pesetas, intereses legales de esta suma a razón de un cuatro por ciento anual desde la fecha de la presentación de la demanda en este Juzgado y a las costas causadas y que se causen, en todas las cuales le condeno expresamente. Por la rebeldía del demandado, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo Luis Santiago.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

León, 9 de Junio de 1951.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

2161 Núm. 565.—90,75 ptas.

Juzgado de instrucción de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente, intereso de los Agentes de la Policía Judicial, cesen en la práctica de gestiones encaminadas para la busca y captura del procesado Manuel García Rodríguez, por haberse dejado sin efecto la requisitoria publicada a tal efecto en BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 111 correspondiente al día 18 de Mayo último, por haber sido habido e ingresado en la Prisión Provincial de León referido procesado, quedando subsistente dicha requisitoria, por lo que al otro procesado se refiere Manuel Payo Arabes, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 25 del año actual, por delito de robo.

Dado en Sahagún a 2 de Junio de 1951.—Perfecto Andrés.—El Secretario, (ilegible). 2101

Cédula de citación

Por la presente en cumplimiento de lo acordado en juicio verbal seguido en este Juzgado núm. 105 de 1951 a instancia Compañía Créditos Equix, contra Santiago Beltrán Villagrà, en reclamación de cantidad, éste en ignorado domicilio y paradero, y cuyo último domicilio conocido fué en León, se cita al mismo para que comparezca en dichos autos, a la práctica de la prueba de confesión propuesta del mismo por

la parte demandante, para el día veintitrés de Junio a las doce horas en este Juzgado sito en Palacio de Justicia, para absolver la posición ya formulada de contrario y admitida como pertinente.

Y para que sirva de citación al demandado expresado en ignorado domicilio y paradero, expido la presente para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a diez y seis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Torres.
2202 Núm. 570.—30,80 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse con carácter urgente a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Astorga y Quintanilla de Somoza, bajo el tipo máximo de doce mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (12.499), tiempo de cuatro años y demás condiciones del Pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y Estafeta de Astorga, con arreglo a lo que prescribe el párrafo 2.º del art. 1.º del Real Decreto de 21 de Marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 con sujeción en un todo a las condiciones del citado pliego.

Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,75) pesetas, que se presenten en esta Principal y la Estafeta de Astorga, durante las horas respectivas de oficina hasta el día dos de Julio próximo, inclusive, en el que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, cualquiera que sean aquéllas y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día siete del mismo mes a las once horas.

León, 14 de Junio de 1951.—El Administrador Principal.

Modelo de proposición

D. natural de vecino de se obliga a realizar el servicio de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Astorga y la de Quintanilla de Somoza, por el precio de pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas ochenta céntimos (2.499,80).

2183 Núm. 574.—87,45 ptas.